

Acta número 38 treinta y ocho de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de marzo de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. César Gutiérrez Barba y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay dos oficios de los Regidores Ing. Alberto González Arana y del Prof. José Luis Velázquez Flores, donde manifiestan que no van a asistir a la presente sesión; por lo que solicitan se les justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Continuando con el uso de la voz el Secretario General, señaló que a petición de los regidores faltantes, éstos solicitaron que los puntos del Ing. Alberto González Arana, los presente el regidor Lic. César Gutiérrez Barba, así como la regidora Lic. Patricia Franco Aceves presente los puntos del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 26 veintiséis de marzo del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 12 de marzo de 2008.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice dar en donación el predio urbano con una superficie de 3,021.75 m² (tres mil veintiún metros con setenta y cinco decímetros cuadrados), ubicado en las confluencias de las calles Revolución, Manuel Altamirano y Mariano Azuela de esta ciudad, con la finalidad de crear un Hospital por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

V.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la revocación del acuerdo #1119-2004/2006 donde se donó a la Secretaría de Educación

Jalisco el terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en González Carnicerito, Fraccionamiento "El Colonial" con una superficie de 3,044.00 m², toda vez que no se cumplió en el tiempo acordado para la construcción del inmueble que serviría como oficinas para la Delegación Regional de Servicios Educativos en la Región Altos Sur (DERSE), al mismo tiempo se solicita sea incorporado al Patrimonio Municipal.

VI.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice aportar por parte del municipio la cantidad de \$ 747,899.00 (Setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para así poder ingresar al Programa "Hábitat" Ejercicio Fiscal 2008.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice concesionar a la empresa Corona Alteña S.A. de C.V. el Estadio Tepa Gómez, para la venta exclusiva de su producto con un costo de \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), entregados de la siguiente manera, \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo y \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) en uniformes para el equipo de la tercera división, esto por la anualidad del año 2008.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar el acuerdo número 1124-2004/2006 aprobado con fecha 11 de octubre de 2006, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se autoriza apoyar hasta con la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Ana Rosa Barajas Jiménez, esposa del elemento de Seguridad Pública Francisco Javier Díaz González, para que cubra los honorarios profesionales dentro del Juicio Penal 137/2006, que se sigue en contra del mismo.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho apoyo se haga directamente a la C. Ana Rosa Barajas Jiménez, en los términos que establece la cláusula tercera del contrato de Servicios Profesionales, que suscribió con el Lic. Juan Manuel Gómez Velasco, en los siguientes términos: un primer apoyo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100M.N.), para que cubra los honorarios por la atención del asunto en primera instancia; un segundo apoyo, en caso necesario, de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para que cubra los honorarios de la segunda instancia, y un tercer apoyo, en caso necesario, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para que cubra los honorarios si tuviera que tramitarse un amparo directo.

IX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de H3 a H3 Especial en el predio denominado "Paso de Carretas" localizado al norte de la ciudad con una superficie de 4-25-20 hectáreas el cual pretende fraccionar el Sr. Rafael Camarena Aguirre.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la adquisición de un trazador de línea (Lincelazer 3400) sin aire y sistema de trazado de líneas Lincelazer con transporte de operador (Splayer equipo pintarrayas para una sola pistola clave 248861 o máquina para pintar machuelo.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de una máquina compactadora Caterpillar usada modelo 826-H que será utilizada en el relleno sanitario.

XII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para se autorice entregar en donación la motobomba Spartan, modelo 1992, No. serie 4S7-PT9S07NC007281 con el

número de título E-8584724 a favor del Patronato de Bomberos de Tepatitlán, A.C. ; en cumplimiento al acuerdo de Cabildo # 553-2007/2009.

XIII.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se apruebe el Proyecto Feria Tepabril 2008, asimismo, los concesionarios, lo anterior en razón de ya haberse autorizado en la pasada sesión de Ayuntamiento la suscripción de los Contratos de Concesión del Núcleo de Feria.

XIV.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice que uno de los locales de la Central Camionera a un costado de la Central Administrativa se adecue para la instalación del Centro Integral de Negocios, asimismo se autorice la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Jalisco para la instalación de un Centro Integral de Negocios para la Región Altos Sur. De igual manera, se autorice que dicho instrumento lo firme el Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

XV.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice una reforma al artículo 15 del Reglamento del Comité de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento, que a la letra actualmente dice:

Artículo 15.- El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el H. Ayuntamiento, cuyo monto no exceda de 1,160 (Mil ciento sesenta) salarios mínimos vigentes en la zona correspondiente al Municipio, calculado a partir del día de la presentación de la solicitud de adquisición.

Por lo que la reforma consistiría en el proyecto de modificación siguiente:

Artículo 15: El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el Ayuntamiento, cuyo monto no rebase lo expresamente autorizado por el H. Ayuntamiento en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal vigente; y para las adquisiciones no consideradas en el presupuesto de egresos, que no exceda de 1,160 (Mil ciento sesenta) salarios mínimos vigentes en la zona correspondiente al Municipio, calculado a partir del día de la presentación de la solicitud de la adquisición, caso contrario deberá existir previo acuerdo de H. Ayuntamiento.

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Sr. Ambrosio Jiménez Pérez, quien labora en la Jefatura de Aseo Público como técnico especializado, con una cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, para que se le realice una cirugía de columna por haber sufrido un accidente laboral.

XVII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para se autorice cambiar el nombre de la calle Apicultores ubicado entre las calles Avestruz y Blvd. Anacleto González Flores, para poner el nombre de Leopoldo Martín del Campo (Paviche).

XVIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el gasto para la obra consistente en el suministro y colocación de carpeta asfáltica de 2 cm. en Av. Matamoros de Ingreso a Central Camionera a Av. Ricardo Alcalá en una superficie de 5,600 m2., así como la colocación de sello ciudadano en Av. Matamoros en dos tramos dentro de esta vialidad, primer tramo de Blvd. Anacleto González Flores a ingreso a la

Central Camionera para una superficie de 2,900 m²; el segundo tramo de Av. Ricardo Alcalá a calle Ayuntamiento para una superficie de 3,100 m² para una superficie total de sello de 6,000 m².

XIX.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar en la construcción de la cancha de usos múltiples de la Escuela Lázaro Cárdenas del Río, en la Colonia San Pablo de esta ciudad, por medio del ramo XXXIII. (Se anexa croquis y presupuesto.)

XX.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día, preguntándoles si desean desagendar algún punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, solicitó que se desagende el punto XVI, en virtud de que ya se tiene una mejor solución al problema.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó se desagende el punto XIV.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, solicitó se desagende el punto XI, ya que se presentaron otras opciones después de haber agendado este punto y que va a representar un ahorro considerable.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó se desagenden los puntos IX, X Y XVIII, que le acaban de ofrecer del Ing. Alberto González Arana, ya que no tiene el respaldo para poder ofrecer un fundamento.

La Síndico Municipal, señaló que está de acuerdo con el Lic. César Gutiérrez Barba de que no tiene el fundamento, pero cree que el punto XVIII es importante de tratar ya que no tiene mayor problema, y si no se presenta sí sería un atraso de una obra.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que nada más hay un presupuesto de Obras Públicas y no de otra empresa.

La Síndico Municipal, señaló que para esta obra siempre ha sido así.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se decida entre todos si se presenta el punto o no.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que también el punto IX, le parece que se puede votar, porque ya se vio este asunto en COREUR.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en los documentos que se anexan al orden del día no viene la aprobación por parte de COREUR.

El Secretario General, señaló que ya le mandaron el plan parcial para consulta y que ya le dieron el visto bueno en COREUR.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, mencionó que no está en el Plan de Desarrollo.

El Secretario General, señaló que está en consulta.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ese punto ha sido muy discutido en COREUR y ya se llegó a un acuerdo, y sí está autorizado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se puede votar condicionado a que se anexe el respaldo de COREUR y ya no hay problema.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en otras ocasiones no se ha querido aceptar porque no se manda el respaldo en el orden del día.

La Síndico Municipal, señaló que siempre que se aprueba en COREUR se manda un oficio anexo a la petición, y en este caso no viene y para tener un respaldo debería de venir, además de que cree que no pasa nada si se deja para la próxima sesión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que le parece muy sospechoso que no aparezca esa aprobación porque ya estaba.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que lo mejor sería es que se voten los puntos del Ing. Alberto González Arana de uno por uno para ver si se desagendan o no.

En votación económica les preguntó si están de acuerdo en que se desagende el punto IX. Aprobado por mayoría de los 15 regidores asistentes, con 12 votos a favor y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. Héctor Manuel Gómez González. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en que se desagende el punto X. Aprobado por mayoría de los 15 regidores presentes, con 11 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores: Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre e Ing. Juan Ramón Martín Franco. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en que se sí se presente el punto XVIII. Aprobado por mayoría de los 15 regidores asistentes, con 14 votos a favor y 1 una abstención del Ing. Juan Ramón Martín Franco.

El Presidente Municipal Sustituto, solicitó al Secretario General, que mencione de cuántos puntos se compone esta sesión.

El Secretario General, señaló que en un principio eran XX puntos con todo y varios, ahora con las anteriores modificaciones se desagendan los puntos IX, X, XI, XIV y XVI, quedando XV puntos con todo y el de varios.

Con las anteriores modificaciones el orden del día fue aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 12 de marzo de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó que en la página 1044, en un comentario de ella, se cambie la palabra menor por mejor.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en la página 1074, tercer párrafo, hay una palabra que dice mistia, y lo correcto es amnistía.

El Secretario General, señaló que en punto XI, el nombre de una de las villas, dice Villa Toscaza, y lo correcto es Villa Toscana.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si aprueban el contenido del acta con las anteriores correcciones. Aprobada por unanimidad de los 15 regidores presentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice dar en donación el predio urbano con una superficie de 3,021.75 m² (tres mil veintiún metros con setenta y cinco decímetros cuadrados), ubicado en las confluencias de las calles Revolución, Manuel Altamirano y Mariano Azuela de esta ciudad, con la finalidad de crear un Hospital por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, primeramente pidió disculpas ya que en la solicitud del orden del día decía que este punto se agenda para el día 9 de abril, pero sí se recibió en tiempo para esta sesión, y otra, un pleonasma que dice que solicita dar en donación, señaló además de que ese día les acaban de dar unas copias que manda el delegado del ISSSTE, donde se nombra a Tepatitlán como acreedor para un recurso para la creación del hospital, y de antecedentes comentó que ya se les había dado en comodato ese terreno y este contrato se terminó el 20 de septiembre de 2004, y la intención del Ayuntamiento nunca ha sido coartar el derecho que tienen estas personas, sino que el mismo ISSSTE sea el responsable de la construcción del hospital, y la intención del Ayuntamiento no es no darles el terreno, sino que se está en la mejor disposición, pero hay que ver que también tienen que poner de su parte el personal del ISSSTE, y lo que siempre se les ha pedido es un proyecto de construcción, lo que se les está pidiendo no está fuera de lo común, pero sí es importante que se tenga el proyecto para que las dos partes trabajen y se haga como se quiere.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si esta donación se va a dar condicionada a que esta obra se haga a determinada fecha, porque luego sucederá lo mismo, se da la donación y luego ellos no hacen nada.

La Síndico Municipal, señaló que la donación se haría como se crea más conveniente, y el fin es el beneficio de las personas, porque se quiere que realmente se haga la obra, para ella lo conveniente es dar el terreno condicionado, y sería ver cuánto tiempo se les dará y ver qué porcentaje tendrían que tener al término de esta administración, por lo menos que tengan en avance el 30%, ya que el apoyo que les van a dar a ellos es hasta el año 2012 y se los van estar dando en porciones, así que tampoco se les va a exigir que terminen todo el próximo año.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que el apoyo para la construcción será desde el año 2007 al 2012, pero por otra parte leyó el documento que les acaban de dar, donde dice que cabe señalar que en 18 años que se les dio en comodato dicho terreno, sólo se ha construido un miniconsultorio, el cual se utiliza con un espacio de 60m², que equivale al 2%, lo que significa que no les han cumplido y recalcó a las

personas que estaban ahí presentes que venían del ISSSTE, el apoyo por parte del ayuntamiento.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ella ya ha tenido pláticas con los médicos del ISSSTE sobre el presupuesto para la construcción, y como presidenta de la Comisión de Salud, se va a coordinar con los sindicatos para ir a Guadalajara, y no se trata de presionar, sino de gestionar para lograr que se construya ese hospital.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que hace más de 20 años que fue entregado en comodato este terreno, pero revisando la información se da cuenta de que en esa fecha se dijo que el ISSSTE no iba a invertir un peso en un terreno que no fuera de ellos, por lo que se tiene que cambiar ese término de cambiar el comodato por una donación pura y simple, y con eso se beneficiaría mucha gente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que está de acuerdo, que para eso están aquí, y como para eso les pagan lo tienen que hacer de la mejor manera, y si se hace la donación pura y simple, los señores del ISSSTE no van a tener ninguna presión para edificar cuando ellos quieran o no edificar, en cambio, si se les pone un plazo para que edifiquen, ya que legalmente no van a tener impedimento alguno y si no lo quieren hacer, no lo van a hacer de todos modos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que ir a propuestas y como dice la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, le parece interesante, que el primer año se de un avance del 30% y los siguientes años 20% cada uno, hace tiempo existía un reglamento que en dos años se tenía que hacer la construcción, en esta ocasión se están dejando más años, pero el fin es que sí se construya dicho hospital.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que una vez que se inicie la construcción de la clínica con un 30% o 40% ya es irreversible, por lo que se puede condicionar la donación con este porcentaje y una vez que esté superado este porcentaje ya se haría la donación pura y simple y no cree que el ISSSTE tome esta determinación como un capricho del Ayuntamiento, y especificar en una cláusula que a determinada fecha hay un tanto por ciento de avance, proponiendo un 35% para el año 2010.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ellos están diciendo que el apoyo es de 2007 al 2012, y en el 2009 son 3 años, por lo que al 2009 debería de tener un avance del 50%.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el asunto es que el ISSSTE está solicitando que el Ayuntamiento le escriture el terreno y si se hace eso, el Ayuntamiento no está cumpliendo con la ley, porque no se puede escriturar si no se tiene la certeza de que se va a construir, y no es cierto que ellos necesitan tener la escritura para que puedan construir, porque ya construyeron algo, pequeño pero construyeron y no es de ellos, por lo que está de acuerdo que sea donación condicionada.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que la intención del Ayuntamiento con la conformación de los 17 regidores, es vigilar el costo-beneficio, ya que es mucha gente la que se va a beneficiar y propone que se escriture hasta que se cumpla la condición.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, insistió que por la información que le dieron y también porque está enterado de que esta discusión se ha repetido en varias ocasiones y no ha sido posible que se realice, ya que se pide al ISSSTE que presente un proyecto,

inclusive el Lic. Ramón González González, cuando fue Diputado Federal, solicitó y no consiguió nada y fue por esto que no se ha dado en donación pura y simple y si se da la donación condicionada no se va a avanzar.

El Secretario General, señaló que precisamente para comparar esto, uno de los puntos que se van a tratar en esta sesión es precisamente un terreno que se le donó a la DERSE y se le condicionó a que en cierto momento tenía que construir y precisamente es lo que se va a solicitar, la revocación, y en este caso también a la Secretaría de Educación Jalisco, se le ha estado donando para que construya diversos edificios y en todas las escrituras que se dio en las donaciones, se especificó que en el momento que dejen de funcionar como centros educativos, se devuelven al Ayuntamiento, y en este caso en particular, debe de haber una condición, ver cuándo se va a construir, porque si no se pone condición, el Ayuntamiento no va a tener la certeza jurídica de que se vaya a construir.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que entiende que el ISSSTE, quiere obtener la donación pura y simple, por lo que propone que se dé lugar a una reunión con gente que pueda aclarar esta situación por parte del ISSSTE, como pudiera ser el jurídico.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el hecho de que el ISSSTE quiera una donación pura y simple, le parece un capricho, hay buenas intenciones y la forma debe de ser lo de menos, por lo que sería primero la donación y después darle seguimiento, buscando una gestión.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se le ocurre una solución, pero no sabe qué tan legalmente se pueda hacer, se podría dar una donación y que se deje un seguro por si no lo cumplen, entonces, se hace efectivo, como una fianza.

La Síndico Municipal, comentó que lo que el ISSSTE quiere, es la custodia del mismo, al darle en donación aunque sea condicionada, va a tener la donación, y también cree que es un capricho el querer la donación pura y simple.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó como aclaración al comentario del Ing. Juan Ramón Martín Franco, que ninguna dependencia pública está obligada a garantizar el cumplimiento de sus contratos, no tiene que afianzarse, por lo que no es una salida y la única forma de que el Ayuntamiento de Tepatitlán defienda a los tepatitlenses, es ésta, la donación condicionada.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que piensa que no es un capricho que el ISSSTE esté pidiendo la donación en esos términos, preguntó que quién conoce la política, el reglamento del ISSSTE, y como no se conoce, se tienen que apoyar en las solicitudes que hacen.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que se deje pendiente el punto hasta que se haga una reunión con los del Jurídico del ISSSTE y se firmará un contrato-compromiso, donde ellos se comprometan a construir y el Ayuntamiento a la donación del terreno.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que como regidores no pueden decidir dar los terrenos así de fácil, sino que se busca una seguridad jurídica, y lo que busca el Ayuntamiento es para bien de los derechohabientes, ya que las condiciones que se quieren son para garantizar la construcción de su hospital, y

propuso que primero se vote si va a ser condicionado o no, y la segunda cuáles son los términos de la condición.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que se encuentra presente la representante del ISSSTE en Tepatitlán, la Dra. Cecilia Castañeda Gómez, por lo que les preguntó que si están de acuerdo en que se le dé el uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes.

La Dra. Cecilia Castañeda Gómez, agradeció el uso de la voz y mencionó que sí es verdad que tienen 18 años que se les donó el predio, desgraciada o afortunadamente fue a ella, cuando estuvo de presidente Rigoberto y la invitó a ser médico municipal, y él Presidente Municipal, dio las condiciones de cómo trabajar, ya que se trabajaba en una casa rentada sin luz, sin servicios y por eso donó el predio, y si es bien cierto en que no se ha trabajado para construir el hospital, pero el problema estriba en que el personal directivo del ISSSTE que es federal, y el apoyo se da de acuerdo a los derechohabientes que haya y en ese tiempo era muy baja, y ahora que ya aumentó se otorgaron 7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) pero este apoyo está condicionado a que el Ayuntamiento otorgue el predio en donación definitiva, sin condiciones, ya que si no hay donación pura no se va a avanzar y así no se puede pedir al ISSSTE que construya si no se tiene esta donación, ya se han mandado cartas a hacienda, a la cámara de diputados y no se ha tenido una respuesta favorable hasta que se tenga el terreno en los términos que se piden.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que entonces por qué se construyó el consultorio que existe si el terreno estaba en comodato.

La Dra. Cecilia Castañeda Gómez, señaló que fue porque en ese momento se estaba en un consultorio que era una casa sin los servicios necesarios, y ya se tiene acceso al dinero que mencionó anteriormente.

La Síndico Municipal, comentó que no están en desacuerdo de que se de la donación, y lo que todos le han respondido al ISSSTE cuando solicitan la donación, es un proyecto y no lo han entregado, y como ejemplo es que en el Gobierno Estatal y Federal no aportan dinero si no se entrega un proyecto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que si se mencionó que ya se tienen asignados los \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) y preguntó que si ya están etiquetados para hacer el hospital, ya que así es fácil hacer la obra negra con ese dinero.

La Dra. Cecilia Castañeda Gómez, señaló que sí, que son para hacer la ampliación, siempre y cuando se dé el predio en donación pura y simple, y cada año se da una partida presupuestal, y no se presenta un proyecto porque no se depende de Guadalajara sino del Distrito Federal y ellos mandan a los ingenieros y se va a hacer el proyecto hasta que se tenga el predio en donación.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que no se vote el punto, para no caer en un error y pasar esto a una comisión.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya hay una comisión de salud que puede ayudar a conseguir el contacto y junto con la Síndico Municipal, como representante, y llegar a un acuerdo con los del jurídico del ISSSTE.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que le queda claro que el Ayuntamiento lo que quiere es beneficiar ya que son muchas las personas que lo necesitan y que entiendan que están con ellas, sólo que se tiene una pequeña desconfianza por lo que ya sucedió y ahora quieren asegurarse de que se haga la construcción para darles seguridad, por lo que está bien que se haga como lo propone la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

La Síndico Municipal, señaló que los porcentajes sería un 30% el año 2009, 30% el año 2010, 20% en el 2011 y el otro 20% en el 2012.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que está muy bien la propuesta pero hay que recordar que la construcción no depende de los derechohabientes, y por eso hay que primero dialogar con las personas encargadas de la construcción.

La Síndico Municipal, señaló que sí está bien, ya que tampoco le gustaría que no les construyeran el hospital si no se da la donación como piden.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en una donación condicionada cuando se cumple lo establecido en la donación, automáticamente pasa a ser pura y simple.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que está bien si se esperan a hablar con las autoridades correspondientes para solucionarlo mejor.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo que conviene es que se deje pendiente, y se puede hacer una sesión extraordinaria pero hasta que se analice con las personas indicadas del ISSSTE.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso a la Dra. Cecilia Castañeda Gómez, que haga la cita con personal de jurídico y una comisión de los Regidores van a México.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en Guadalajara hay algunas autoridades y para no brincar jerarquías, propone que primero se vea con el personal de Guadalajara y después con las de México.

La Dra. Cecilia Castañeda Gómez, le recordó que el día 3 de marzo del presente año que vinieron algunas autoridades del ISSSTE de Guadalajara, donde le dijeron que necesitaban esta donación para hacer la construcción del hospital y que el Presidente Municipal Sustituto, les dijo que tenían todo su apoyo, por lo que le gustaría que si volvieran a venir esas autoridades, les pudieran dar una respuesta y se les tomara más en cuenta, incluso se pudiera hacer un acta, ya que en la reunión anterior ellos se fueron pensando que se les iba a dar el predio ya que se dijo que les iban a apoyar.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que él como autoridad hace lo que le corresponde por el bien común, pero el gobierno son los 17 regidores y su intención no basta para hacer las cosas, y todavía lo sostiene, está en la mejor disposición de apoyarlos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, aclaró que no está quedando mal el Presidente Municipal Sustituto, sino que todos tienen la intención de ayudarlos, ya que nadie ha dicho lo contrario, que se les va a escriturar, pero también se les va a dar un término

para que cumplan lo que están prometiendo y si no lo hacen el terreno se devuelve al Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo en que no se vote y se deje pendiente el presente punto hasta hacer una reunión con los encargados del ISSSTE. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes, de que no se vote el punto como se propone.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la revocación del acuerdo #1119-2004/2006 donde se donó a la Secretaría de Educación Jalisco el terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en González Carnicerito, Fraccionamiento "El Colonial" con una superficie de 3,044.00 m², toda vez que no se cumplió en el tiempo acordado para la construcción del inmueble que serviría como oficinas para la Delegación Regional de Servicios Educativos en la Región Altos Sur (DERSE), al mismo tiempo se solicita sea incorporado al Patrimonio Municipal. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que presente el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no hay mucho que analizar, sólo que no construyeron en el tiempo que se acordó.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 596-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la revocación del acuerdo #1119-2004/2006 donde se donó a la Secretaría de Educación Jalisco el terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en González Carnicerito, Fraccionamiento "El Colonial" con una superficie de 3,044.00 m², toda vez que no se cumplió en el tiempo acordado para la construcción del inmueble que serviría como oficinas para la Delegación Regional de Servicios Educativos en la Región Altos Sur (DERSE), al mismo tiempo se solicita sea incorporado al Patrimonio Municipal.

Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso de 10 diez minutos.

Siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos, se reanudó la presente sesión.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice aportar por parte del municipio la cantidad de \$ 747,899.00 (Setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para así poder ingresar al Programa "Hábitat" Ejercicio Fiscal 2008.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Sustituto, señaló que la aportación como inversión federal es de \$1'495,798.00 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), y el estado y el municipio

aportan la misma cantidad siendo cada aportación de \$747,899.00 (setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 597-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza aportar por parte del municipio la cantidad de \$ 747,899.00 (Setecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para así poder ingresar al Programa "Hábitat" Ejercicio Fiscal 2008, aportando el Estado la misma cantidad y la Federación aportará \$1'495,798.00 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice concesionar a la empresa Corona Alteña S.A. de C.V. el Estadio Tepa Gómez, para la venta exclusiva de su producto con un costo de \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), entregados de la siguiente manera, \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo y \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) en uniformes para el equipo de la tercera división, esto por la anualidad del año 2008.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si hay una licitación, un ofrecimiento abierto.

El Presidente Municipal Sustituto, contestó que no tiene conocimiento de que se haya hecho una licitación, y que la negociación se está haciendo por parte de Tesorería.

La Síndico Municipal, señaló que la cervecería Sol ofreció \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la corona ofreció la cantidad que se está proponiendo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que nada más hay dos cervecerías y está bien que se elija a la que dé más.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que han venido dos personas, pero no se ha invitado a nadie más.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que se den las respuestas por escrito y está bien que se le dé a esta empresa, si da más dinero, pero que se tenga todo por escrito.

La Síndico Municipal, comentó que Tesorería en su afán de obtener más dinero, ellos negociaron, junto con Fomento Deportivo, y le pareció buena la propuesta.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en virtud de que solamente se tienen dos cervecerías, prácticamente está hecha la licitación, y en el artículo que menciona sobre las concesiones dice que también se puede hacer por acuerdo de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que como observación, en eventos que ha estado en el estadio y él no daría mucho dinero, por lo que no le parece mal que si hay esta propuesta, se tome en cuenta.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que más allá de lo que es una oferta y sin saber si es buena o mala se tiene que ver bien, ya que se pregunta que si existiera solo una cervecería ya estarían obligados a contratar con ella, cree que no.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que por lo que está oyendo, el contrato ya está hecho y sólo se tiene que aprobar.

La Síndico Municipal, señaló que no se ha firmado, además de que leyó el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, donde menciona que el Ayuntamiento acorde a la naturaleza del bien o servicio puede utilizar un mecanismo distinto a la convocatoria pública, siempre y cuando la decisión se encuentre fundada y motivada y sea aprobada por el Ayuntamiento por mayoría absoluta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que nada más sería que si la otra cervecería no lo quiere o sabe que va a dar menos dinero, que lo haga por escrito y ya con eso se tiene para darle la concesión a la otra cervecería.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone el punto. Obteniendo 9 votos a favor del Presidente Municipal Sustituto, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza y la Lic. Patricia Franco Aceves, y 6 votos en contra de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. César Gutiérrez Barba. Para que se pueda aprobar se necesita mayoría absoluta, por lo que el Secretario General mencionó que se entiende por mayoría absoluta la correspondiente de la mitad mas uno correspondiente a los integrantes del ayuntamiento, por lo que para que haya mayoría absoluta se necesitan 10 votos a favor.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se puede votar la propuesta del Prof. Jorge Villaseñor Báez, de que se haga por escrito la oferta de las dos cervecerías y se presenten en la siguiente sesión, o que se presente una convocatoria y se les haga llegar a los vendedores de este producto y que contesten de manera inmediata por escrito.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no cuesta nada que Tesorería o cualquier otra persona hable a la otra empresa y que por escrito diga cuánto dinero daría por la concesión y aunque ya se sepa, sería mejor que se tuviera por escrito.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la votación que se hizo no fue referente a la convocatoria, sino a favor o en contra de cómo se planteó el punto, por lo que ahora se puede votar por que se haga la convocatoria.

La Síndico Municipal, señaló que la propuesta del Lic. César Gutiérrez Barba es diferente a la del Prof. Jorge Villaseñor Báez, y le parece mejor y más rápida la solución, la propuesta del Prof. Jorge Villaseñor Báez.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que se dé por escrito y el que dé más alto es al que se le da la concesión, dando ocho días para que lo entreguen por escrito.

El Presidente Municipal Sustituto, le pidió al Lic. César Gutiérrez que si podía repetir su propuesta.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que su propuesta es que se haga una convocatoria, y se publique en los diarios de mayor circulación, que es lo normal.

La Síndico Municipal, señaló que al hacer esa convocatoria pueden venir otras empresas que no sean cerveceras, y ofrecerse, y la duda es que quién va a decidir a quién darle la concesión.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que a quien ofrezca más.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que cómo se ha hecho con los otros productos que se venden, porque se está hablando sólo de la cerveza y qué hay con los otros productos, por lo que se puede hacer la convocatoria amplia donde se ofrezcan todos los productos.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó el caso de una refresquera, quien ganó hace dos años y faltando dos meses dejó todo, y después que se le ofreció, ya no quiso.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es muy clara la forma de hacer la convocatoria, se establecen términos y se establece una fianza y se tiene un término del cumplimiento y si no cumple se hace efectiva la fianza, hablando específicamente de la venta de cerveza en el local, y los refrescos y publicidad es diferente.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se manda por escrito la convocatoria a las cerveceras y se les pide que contesten por escrito y ya está listo el asunto.

El Presidente Municipal Sustituto, le comentó al Prof. Jorge Villaseñor Báez, que mencione su propuesta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que si sólo hay dos cervecerías y ya una mandó su oferta, en lugar de lanzar convocatoria, que la otra cervecería mande su ofrecimiento por escrito y ya.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó en votación económica que si están de acuerdo en que se apruebe la propuesta del Lic. César Gutiérrez Barba. Reprobada por mayoría de los 15 regidores presentes, con 11 votos en contra y 4 votos a favor de los CC. Regidores: Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Ing. Juan Ramón Martín Franco y la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez. En votación económica pregunto si se aprueba la propuesta del Prof. Jorge Villaseñor Báez. Aprobada por mayoría de los 15 regidores presentes, con 11 votos a favor y 4 votos en contra de los CC.

Regidores: Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Ing. Juan Ramón Martín Franco y la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 598-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que se mande por escrito a las Cervecerías de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la oferta de darles en concesión el estadio Tapa Gómez, y que las mismas respondan por escrito, dándoles la concesión a la empresa que ofrezca la mayor cantidad.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar el acuerdo número 1124-2004/2006 aprobado con fecha 11 de octubre de 2006, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se autoriza apoyar hasta con la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Ana Rosa Barajas Jiménez, esposa del elemento de Seguridad Pública Francisco Javier Díaz González, para que cubra los honorarios profesionales dentro del Juicio Penal 137/2006, que se sigue en contra del mismo.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho apoyo se haga directamente a la C. Ana Rosa Barajas Jiménez, en los términos que establece la cláusula tercera del contrato de Servicios Profesionales, que suscribió con el Lic. Juan Manuel Gómez Velasco, en los siguientes términos: un primer apoyo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100M.N.), para que cubra los honorarios por la atención del asunto en primera instancia; un segundo apoyo, en caso necesario, de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para que cubra los honorarios de la segunda instancia, y un tercer apoyo, en caso necesario, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para que cubra los honorarios si tuviera que tramitarse un amparo directo. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que ya se dieron los primeros \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y ahora está solicitando los siguientes \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), ya que su esposo va en la segunda instancia, y ya no compete juzgar si se hizo bien o mal, eso ya se vio en su momento y ahora nada más es darle lo que ya se había aprobado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que de qué asunto se trata y por qué se está apoyando al detenido.

La Síndico Municipal, señaló que el detenido era elemento de Seguridad Pública y en defensa propia mató a una persona, que eso es lo que está por verse, la persona traía un arma blanca y se le dejó ir al compañero de este policía y el detenido de un tiro lo mató.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si este acuerdo lo tomaron por mayoría absoluta, o cómo, ya que trasciendo de la administración cuando se tomó.

El Secretario General, señaló que fue aprobado por unanimidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 599-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo número 1124-2004/2006 aprobado con fecha 11 de octubre de 2006, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se autoriza apoyar hasta con la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a la C. Ana Rosa Barajas Jiménez, esposa del elemento de Seguridad Pública Francisco Javier Díaz González, para que cubra los honorarios profesionales dentro del Juicio Penal 137/2006, que se sigue en contra del mismo.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho apoyo se haga directamente a la C. Ana Rosa Barajas Jiménez, en los términos que establece la cláusula tercera del contrato de Servicios Profesionales, que suscribió con el Lic. Juan Manuel Gómez Velasco, en los siguientes términos: un primer apoyo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para que cubra los honorarios por la atención del asunto en primera instancia; un segundo apoyo, en caso necesario, de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para que cubra los honorarios de la segunda instancia, y un tercer apoyo, en caso necesario, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para que cubra los honorarios si tuviera que tramitarse un amparo directo.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de H3 a H3 Especial en el predio denominado "Paso de Carretas" localizado al norte de la ciudad con una superficie de 4-25-20 hectáreas el cual pretende fraccionar el Sr. Rafael Camarena Aguirre.

Desagendado.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la adquisición de un trazador de línea (Lincelazer 3400) sin aire y sistema de trazado de líneas Lincelazer con transporte de operador (Splayer equipo pintarrayas para una sola pistola clave 248861 o máquina para pintar machuelo.

Desagendado.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de una máquina compactadora Caterpillar usada modelo 826-H que será utilizada en el relleno sanitario.

Desagendado.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para se autorice entregar en donación la motobomba Spartan, modelo 1992, No. serie 4S7-PT9S07NC007281 con el número de título E-8584724 a favor del Patronato de Bomberos de Tepatitlán, A.C., en cumplimiento al acuerdo de Cabildo # 553-2007/2009. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta unidad ya está en Tepatitlán, ahora es que se done al Departamento de Bomberos, y ver que ha sido un buen trabajo de conseguir esta unidad ya que está más nueva, por parte del la dirección de Bomberos y del Sr. Jaime Alatorre, ya que brindó su apoyo en la ciudad de Chicago para conseguir esta donación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 600-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza entregar en donación la motobomba Spartan, modelo 1992, No. serie 4S7-PT9S07NC007281 con el número de título E-8584724 a favor del Patronato de Bomberos de Tepatitlán, A.C. ; en cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento # 553-2007/2009.

SEGUNDO.- Por otra parte, se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal de dicho bien mueble, en los términos del artículo 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se apruebe el Proyecto Feria Tepabril 2008, asimismo, los concesionarios, lo anterior en razón de ya haberse autorizado en la pasada sesión de Ayuntamiento la suscripción de los Contratos de Concesión del Núcleo de Feria. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que el presente punto es para incluir los nombres de los concesionarios en el Consejo de Feria Tepabril 2008, lo anterior en razón de ya haberse autorizado en la pasada sesión de Ayuntamiento la suscripción de los Contratos de Concesión del Núcleo de Feria.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si entonces es quitar la cuestión de aprobación del Proyecto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que así es, es sólo incluir a los concesionarios.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que puede ser incluir los nombres de los concesionarios en el Proyecto del Núcleo de Feria.

La Síndico Municipal, señaló que es en el Consejo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 regidores asistentes, con 14 votos a favor y 1 un voto en contra del Ing. Juan Ramón Martín Franco; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 601-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza incluir los nombres de los concesionarios en el Consejo de Feria Tepabril 2008, lo anterior en razón de ya haberse autorizado en la pasada sesión de Ayuntamiento la suscripción de los Contratos de Concesión del Núcleo de Feria, siendo éstos los Gerentes Generales de Representaciones Artísticas Tapa S.A. de C.V., L.C.P. Alejandro Vázquez Martín y L.C.P. Salvador González Vázquez, y el Administrador General Único de Espectáculos Tapa, S.A. de C.V. Ing. Francisco Javier Pérez Martínez.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice que uno de los locales de la Central Camionera a un costado de la Central Administrativa se adecue para la instalación del Centro Integral de Negocios, asimismo se autorice la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Jalisco para la instalación de un Centro Integral de Negocios para la Región Altos Sur. De igual manera, se autorice que dicho instrumento lo firme el Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, la Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Desagendado.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice una reforma al artículo 15 del Reglamento del Comité de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento, que a la letra actualmente dice:

Artículo 15.- El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el H. Ayuntamiento, cuyo monto no exceda de 1,160 (Mil ciento sesenta) salarios mínimos vigentes en la zona correspondiente al Municipio, calculado a partir del día de la presentación de la solicitud de adquisición.

Por lo que la reforma consistiría en el proyecto de modificación siguiente:

Artículo 15: El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el Ayuntamiento, cuyo monto no rebase lo expresamente autorizado por el H. Ayuntamiento en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal vigente; y para las adquisiciones no consideradas en el presupuesto de egresos, que no exceda de 1160 (Mil ciento sesenta) salarios mínimos vigentes en la zona correspondiente al Municipio, calculado a partir del día de la presentación de la solicitud de la adquisición, caso contrario deberá existir previo acuerdo de H. Ayuntamiento. Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que es para dar tranquilidad y certeza que sustenten los gastos, además para aclarar al Comité de Adquisiciones el término de este artículo para la cuestión de gastos; explicó que el primer párrafo es como está actualmente y en el segundo párrafo lo que se adiciona es lo que está subrayado.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que donde dice que el Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, la palabra correcta es asesoría, con s.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 602-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza una reforma al artículo 15 del Reglamento del Comité de Adquisiciones de este H. Ayuntamiento, que a la letra actualmente dice:

Artículo 15.- El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el H. Ayuntamiento, cuyo monto no exceda de 1,160 (Mil ciento sesenta) salarios mínimos vigentes en la zona correspondiente al Municipio, calculado a partir del día de la presentación de la solicitud de adquisición.

Por lo que la reforma consistiría en el proyecto de modificación siguiente:

Artículo 15: El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse por el Ayuntamiento, cuyo monto no rebase lo expresamente autorizado por el H. Ayuntamiento en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal vigente; y para las adquisiciones no consideradas en el presupuesto de egresos, que no exceda de 1160 (Mil ciento sesenta) salarios mínimos vigentes en la zona correspondiente al Municipio, calculado a partir del día de la presentación de la solicitud de la adquisición, caso contrario deberá existir previo acuerdo de H. Ayuntamiento.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Sr. Ambrosio Jiménez Pérez, quien labora en la Jefatura de Aseo Público como técnico especializado, con una cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, para que se le realice una cirugía de columna por haber sufrido un accidente laboral.

Desagendado.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice cambiar el nombre de la calle Apicultores ubicado entre las calles Avestruz y Blvd. Anacleto González Flores, para poner el nombre de Leopoldo Martín del Campo (Paviche). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la petición llegó a la Comisión de Nomenclatura por parte de los familiares y amigos de QDEP Leopoldo Martín del Campo que era conocido como Paviche, de origen Tepatitlense y la mayor parte de su vida la vivió en Guadalajara, era un comerciante sobresaliente y apoyó de muchas

formas a Tepatitlán, y hace poco apoyaron a través de Nissan Mexicana con una escuela en las Aguilillas.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, comentó que no está en contra de los nombres pero debe de haber una consulta a los vecinos, porque se aprobó el nombre de una plaza en las Aguilillas y algunos vecinos se quejaron porque no les pidieron su opinión.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con respeto a todos los vecinos, pero en esta ocasión los vecinos que son el Sr. Rodolfo Camarena, el Sr. Ernesto Navarro y por el lado de enfrente son solamente ellos, y no es una colonia habitacional, es comercial, cree que no es el mismo caso que el anterior.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que este comentario sirva para las próximas peticiones que se hagan de este tipo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que los vecinos están de acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 603-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza cambiar el nombre de la calle Apicultores y/o calle sin nombre, ubicada entre las calles Av. Ganaderos y Blvd. Anacleto González Flores Sur, para poner el nombre de Leopoldo Martín del Campo (Paviche). De conformidad con la cartografía de la Jefatura de Catastro, misma que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el gasto para la obra consistente en el suministro y colocación de carpeta asfáltica de 2 cm. en Av. Matamoros de Ingreso a Central Camionera a Av. Ricardo Alcalá en una superficie de 5,600 m², así como la colocación de sello ciudadano en Av. Matamoros en dos tramos dentro de esta vialidad, primer tramo de Blvd. Anacleto González Flores a ingreso a la Central Camionera para una superficie de 2,900 m²; el segundo tramo de Av. Ricardo Alcalá a calle Ayuntamiento para una superficie de 3,100 m², para una superficie total de sello de 6,000 m². Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esto es necesario para estas calles son la salida y el ingreso para el núcleo de feria, y en el orden del día se presenta la cotización, no es un trabajo de base, es sólo temporal, para que no se levante tanto polvo para cuando pasen los visitantes al núcleo de feria.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo maneje adquisiciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 604-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el gasto para la obra consistente en el suministro y colocación de carpeta asfáltica de 2 cm. en Av. Matamoros de Ingreso a Central Camionera a Av. Ricardo Alcalá en una superficie de 5,600 m², así como la colocación de sello ciudadano en Av. Matamoros en dos tramos dentro de esta vialidad, primer tramo de Blvd. Anacleto González Flores a ingreso a la Central Camionera para una superficie de 2,900 m²; el segundo tramo de Av. Ricardo Alcalá a calle Ayuntamiento para una superficie de 3,100 m², para una superficie total de sello de 6,000 m², de acuerdo al presupuesto que se archiva por separado de la presente acta.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice apoyar en la construcción de la cancha de usos múltiples de la Escuela Lázaro Cárdenas del Río, en la Colonia San Pablo de esta ciudad, por medio del ramo XXXIII. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que la asociación de Padres de Familia ya está trabajando para recaudar fondos y ya cuentan con \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para esta obra y el Ayuntamiento apoyaría con el resto que serían \$80,666.85 (ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que esta propuesta debería de pasar por la Comisión de Educación, dado que así como esta petición de esta escuela va a haber muchas escuelas y esa no está en el presupuesto de egresos, por eso es conveniente que se vea entre más personas para que analicen mejor y se tome una mejor decisión.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que ella le comenta al Prof. José Luis Velázquez Flores, que para la próxima los tomen en cuenta a toda la Comisión y si puede ser que vengan otras escuelas, pero ahí hay papás que son muy trabajadores y ya están trabajando.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 605-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar en la construcción de la cancha de usos múltiples de la Escuela Lázaro Cárdenas del Río, en la Colonia San Pablo de esta ciudad, por medio del ramo XXXIII.

SEGUNDO.- Lo anterior, en el entendido de que los padres de familia van a aportar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento la suma de \$80,666.85 (ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.).

XX.- VARIOS

1).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una petición por parte del Director de Seguridad Pública, donde pide se dé de baja el contrato de comodato que se tenía de los perros, en virtud de que no le era necesario contar con este medio de defensa, este método, y se está proponiendo en sesión de Ayuntamiento, ya que el contrato de comodato, se autorizó mediante acuerdo de Ayuntamiento, además está la solicitud del dueño de los perros porque ya se entregaron los perros físicamente porque el problema también es la manutención, ya que recaía con el presupuesto de Seguridad Pública y no le favorecía a la dirección.

La Síndico Municipal, señaló que una cláusula del contrato decía que se tenía que avisar por escrito treinta días antes de la fecha en que se pretenda la rescisión, entonces, se le tiene que dar la formalidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que así se hizo, que se dio aviso desde hace ese tiempo, y se puede dar por notificados.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 606-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza rescindir el contrato de comodato que se había autorizado en la sesión número 18, del día 11 de julio de 2007, que a la letra dice:

A C U E R D O # 304-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un contrato de comodato con este H. Ayuntamiento, respecto de 4 canes de la raza Pastor Belga Malinois, para que los mismos, sirvan en el Escuadrón Canino; los cuales se describen a continuación:

- Yoquer, de 1 año cuatro meses de edad, propiedad del Cmdte. Operativo Luis Raymundo Estrada Velázquez.
- Layka, de 8 meses de edad, propiedad del Director Operativo Víctor Manuel Muro Avalos.
- Calimba, de 8 meses de edad, propiedad del Cmdte. Operativo Luis Raymundo Estrada Velázquez.
- Jerry, de 8 meses de edad, propiedad del Cmdte. Operativo Luis Raymundo Estrada Velázquez.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza la manutención y servicios médicos veterinarios de dichos canes, por el tiempo que dure el contrato de comodato de los mismos.

2).- El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que su petición es para tomar una desición de tipo administrativo, y la petición que quien evalúe, calibre y juzgue las infracciones de tránsito, para cuestiones de tabulación y de desición, sea el Juez Municipal y no la Dirección de Tránsito para que no sean juez y parte, ya que en esta administración y otras anteriores se ha mostrado falta de táctica, criterio y sensatez por parte de los elementos de tránsito, ciertamente se tiene que tomar decisiones de disciplina y no de autoritarismo, y con la intervención del Juez Municipal, con la intención de calibrar quienquiera de los ciudadanos e inconformarse, que se atiendan ante él y éste a su vez esté tomando nota y sea un elemento de juicio y equilibrio en las

decisiones de tránsito, y en base a esta petición que ponga algo por escrito a la vista en la Dirección de Tránsito que anuncie este acuerdo y que en la gaceta municipal se anuncie muy explícitamente esta decisión para que la población esté enterada de dicho acuerdo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que eso está tabulado y no ve ningún problema, el trabajo es lo mismo y sólo se le va a dar más trabajo al juez.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que su intención no es la tabulación, sino el criterio de cómo se puso la infracción y la inconformidad del ciudadano.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que entonces el juez no va a tener elementos para saber cómo pasó.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el hecho de que haya un contrapeso que ya sepa el elemento de tránsito que puede ser sometido a este criterio, se va a pensar más en tomar una mejor decisión y de ser más prudente.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le parece un asunto muy importante y quedaron que asuntos importantes no se iban a tratar en asuntos varios, para que se tenga el tiempo suficiente para tomar la mejor decisión.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que sí se necesita sopesar este asunto, ya que casi siempre que se necesita hacer una aclaración de una infracción, el ciudadano se lo pide al Director de Tránsito y es entre el Director, el elemento y la persona, los que tienen que llegar a un acuerdo y si se pone a una tercera persona, que también es buena, pero se necesita pensar y sopesar hasta qué punto es bueno hacerlo y no quitarle autoridad al Director de Tránsito.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se trata de un diálogo que debe de tener el Juez Municipal, la Comisión de Tránsito, la Dirección de Tránsito, y cree que es muy importante que intervenga como en otros municipios se hace, que el juez municipal es el que calibra las leyes de tránsito.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que con todo respeto al Lic. Alejandro Solano Rosas, que es muy prudente, pero sí sin desconocer que la Dirección de Seguridad Pública no califica la propia seguridad pública, sino que lo hace el Juez Municipal, y eso es para darle algo de justicia, para que no sea juez y parte el que califica.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que además de las multas que se les cobra a los que entran a la cárcel, hay que ver que el juez debe ver también lo de los estacionómetros, en donde se cometen bastantes injusticias y alguien le mete un objeto raro y ya cuando llega otra persona y quiere meter una moneda ya no puede y vienen y es su palabra contra la autoridad, y se necesita que se lleve un control de los problemas de esos aparatos, y en cuestión de tránsito sí cree que se debe analizar más y se puede dejar para la próxima sesión.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se vote lo que se está proponiendo, es obvio que se tiene que deslindar esta situación de ser juez y parte.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no está mal, pero que se tiene que capacitar al juez, porque no se le puede llegar ya mañana al juez y que haga esta nueva tarea, esto se tiene que analizar.

La Síndico Municipal, señaló que el juez que está es el mismo que estaba antes y que eso ya lo había hecho, además de que no está de acuerdo en que sea la Dirección de Tránsito quien ponga a disposición a las personas, porque se supone que Seguridad Pública pone a las personas a disposición y ya el Juez ve la culpabilidad y si es necesario los pone a disposición del Ministerio Público o de quien tenga que ser, y le parece prudente que se haga de igual forma con la Dirección de Tránsito.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya con la marcha lo que se tenga que anexar ya se irá haciendo, los jueces son abogados y están capacitados para intervenir en cuestiones reglamentarias y legales.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es conveniente esperarse a analizar bien el punto, ya que como ahorita que salió otra situación, que hay detenidos en tránsito por tomar, por exceso de velocidad, por agresiones a la autoridad, por choque, por lesiones y que tienen que pasar al Ministerio Público y es la razón por la cual sopesar el asunto y decirle al juez que lo primero que tiene que hacer es leer el Reglamento de Tránsito.

La Síndico Municipal, señaló que los jueces han manifestado la falta de legalidad que hay en ese aspecto, y ellos ya saben cómo hacer las cosas, igual no duda que se les capacite más, pero ya tienen algo de conocimiento en este aspecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone el punto. Aprobado por mayoría de los 15 regidores asistentes, con 10 votos a favor y 5 votos en contra del Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez. En votación económica les preguntó si aprueban que se deje pendiente el punto para ser analizado. Reprobado por mayoría de los 15 regidores asistentes, con 10 votos en contra y 5 votos a favor del Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 607-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que los Jueces Municipales, sean quienes evalúen, califiquen y juzguen las infracciones de tránsito, esto en cuestiones de tabulación y de decisión, y no la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, para que no sea juez y parte.

SEGUNDO.- Por otra parte, se aprueba que esta autorización se haga del conocimiento de la población en general mediante un escrito en la Dirección de Tránsito y Vialidad, así también se lleve a cabo la publicación de este acuerdo en la Gaceta Municipal, para que la población esté enterada.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 9 de abril de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba